CONTRATO N° 104/2023
CONCURSO DE OFERTAS N.º 23/2023
"READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL"; ID N.º 436.036, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-11 ROYALTIES

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con **C.I.Nº 3.463.806,** y la Secretaria General, **Abg. Denise Y. Morínigo de López** con **C.I.Nº 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **CONSTRUCTORA SAN RAMON., con RUC N° 3741438-0** ,con domicilio BARRIO INDUSTRIAL, representado para éste acto por el Propietario el Señor **FELIPE VILLALBA JARA con C.I.Nº 3.741.438,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **"READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO
"READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 436.036**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION CONCURSO DE OFETRAS N.º 23/2023 "READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL"**, convocado por la Municipalidad de Saltos del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N.º **2265/2023,** y por Resolución de la Honorable Junta Municipal **N.º 116/2023.**

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA "SAN RAMON" DE: FELIPE VILLALBA JARA R.U.C: 3741438 - 0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

"CONSTRUCTORA SAN RAMON"

Ítems del llamado READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL con ID: 436036

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101601-9999	Desmonte de techo y piso existente pared sin recuperación	Metros cuadrados	445	28700	12,771,500
2	72101601-9999	Desmonte de reja metalica sin recuperación	Metros cuadrados	31	28700	889,700
3	70111503-002	Destronque de arboles y retiro de materiales	Unidad	3	2235167	6,705,501
4	72102304-9998	Desmonte de artefactos sanitarios	Unidad	1	1107000	1,107,000
5	72131601-007	Provisión de techo chapa sandwich acanalado con isopor incluye perfiles metalicos	Metros cuadrados	121	362500	43,862,500
6	72131601-007	Provisión de techo chapa sandwich acanalado incluye vigas columnas (estacionamiento)	Metros cuadrados	54	362500	19,575,000
7	72101603-001	Canaleta chapa galvanizada Nº 26, desarrollo 30 cm	Metro lineal	13	125000	1,625,000
8	72131601-007	Provisión y colocación de cenefa metalica	Metro lineal	46	116600	5,363,600
9	72101603-9999	Bajada de caño PVC	Metro lineal	14	40000	560,000
10	72101601-002	Provisión y colocación de cielo raso de yeso	Metros cuadrados	221	200000	44,200,000
11	72131601-009	Provisión y colocación de piso tipo (Revestimiento externo)	Metros cuadrados	32	220000	7,040,000
12	72131601-009	Provisión y colocación Piso porcelanto	Metros cuadrados	276	220000	60,720,000
13	72101607-005	Provisión y colocación de zocalo	Metro lineal	28	41000	1,148,000
14	72131601-009	Contrapiso de hormigon pobre	Metros cuadrados	49	40000	1,960,000
15	72131601-012	Provisión de pintura al latex	Metros cuadrados	1.385	38100	52,768,500
16	72102402-001	Servicio de Provisión de enduido	Metros cuadrados	655	17700	11,593,500
17	72131601-010	Provisión y colocación de puertas tipo tablero	Unidad	4	1925000	7,700,000
18	72131601-011	Provisión y colocacion de inodoro cisterna baja	Unidad	2	1350000	2,700,000
19	72101510-9997	Provisión y colocacion de lavatorio	Unidad	2	322000	644,000
20	72131601-011	Provisión y colocación de griferia cromada	Unidad	2	464000	928,000
21	72152201-001	Provision y colocación de marmol	Metros cuadrados	2,4	1750000	4,200,000
22	72103004-001	Excavación estructural para desmonte de suelo con retiro	Metros cúbicos	181	31000	5,611,000
23	72141102-001	Nivelación de suelo con tierra roja compactada mecanicamente	Metros cuadrados	617	31000	19,127,000
24	72141001-9994	Colchon de arena o triturada 6ta en polvo 5cm para colocación de adoquines	Metros cuadrados	617	47000	28,999,000
25	72151911-001	Provisión y colocación de adoquin (paver)	Metros cuadrados	617	196900	121,487,300
26	72102905-001	Compactación mecanica de adoquines	Metros cuadrados	617	3480	2,147,160
27	72141001-9994	Constr. De Sub base de Arena para cierra de juntas	Metros cuadrados	617	3360	2,073,120
28	72131601-005	Mamposteria de elevacion altura 0,50 (ladrillo hueco)	Metros cuadrados	7,95	97833	777,772
29	72131601-008	Revoque hidrofugo	Metros cuadrados	15,9	33467	532,125
30	72102601-001	Servicio de carpinteria metalica (rejas)	Metros cuadrados	22	575000	12,650,000
31	73121602-002	Provision y colocacion de porton metalico	Metros cuadrados	7	620333	4,342,331
32	72131601-015	Pilares de Hormigon armado	Metros cúbicos	0,6	2552767	1,531,660
33	72102201-003	Instalación electrica	Unidad Medida Global	1	7655000	7,655,000
34	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1784869	1,784,869
35	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1784869	1,750,000
		Precio Total				**498,530,139**

CONSTRUCTORA "SAN RAMON" DE: FELIPE VILLALBA JARA R.U.C: 3741438 - 0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs 498.530.139(GUARANIES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE).***

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. ***No aplica***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La ejecución de la obra tendrá una duración de 30 (TREINTA) días contados a partir de la firma de la Orden de Inicio correspondiente, y; tendrá lugar en el BARRIO SANTA ROSA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: **Sra. Carolina Estigarribia Moran**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

La empresa Adjudicada presentara Póliza de Seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo.
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

CONSTRUCTORA
"SAN RAMON"
DE: FELIPE VILLALBA JARA
R.U.C: 3741438 - 0

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratosde conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", casocontrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
READECUACION DE TECHO Y MEJORA EDILICIA DE LA JUNTA MUNICIPAL

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
INTENDENCIA

CONSTRUCTORA
"SAN RAMON"
DE: FELIPE VILLALBA JARA
R.U.C: 3741438 - 0

18. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año 2023. --

---

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys firma: _____
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ – INTENDENCIA

Abg. Denise Y. Morínigo de López
Secretaria General firma: _____

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ – SECRETARIA GENERAL

Sr. Felipe Villalba Jara firma: _____
Contratista

CONSTRUCTORA "SAN RAMON"
DE: FELIPE VILLALBA JARA
R.U.C: 3741438 - 0